

**DISTRITO CENTRAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SEWANHAKA**

ADOPTADO: 3 de diciembre de 1962  
MODIFICADO: 28 de febrero de 1963

**REGLAMENTO ADMINISTRATIVO**

26 de marzo de 1969  
23 de mayo de 1973  
27 de marzo de 1974  
28 de junio de 1988  
5 de diciembre de 1991  
24 de junio de 1998  
26 de marzo de 2002  
23 de septiembre de 2014  
10 de diciembre de 2014

ESTUDIANTES: 5121

ASUNTO: COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES EN CURSOS DE "COLOCACIÓN AVANZADA",  
"AVANZADOS", "REGENTS" Y "PREPARACIÓN PARA REGENTS" Y EN  
"SERVICIOS DE INTERVENCIÓN ACADÉMICA (AIS)"

Los siguientes reglamentos se proporcionan para ayudar al directo de la escuela secundaria media y superior en la implementación de la política de la Junta de Educación que estipula que los estudiantes serán asignados a las clases de Colocación Avanzada, Avanzadas, de Regents y de Preparación para Regents y a los Servicios de Intervención Académica de conformidad con su nivel de capacidad; y que todos los estudiantes inscritos en un curso deberán presentar el examen de Distrito, Regents y/o de Colocación Avanzada prescrito.

I. Organización del grado 7 y 8 (Para estudiantes que ingresen a 7<sup>mo</sup> grado antes del año escolar 2015-16).

Con el fin de dar reconocimiento a las diferencias individuales que existen entre los estudiantes, y con el fin de facilitar la adaptación de un programa de enseñanza a las necesidades de los estudiantes, el siguiente plan de organización deberá ser adoptado por las escuelas de este distrito:

- A. Organizar clases de nivel Avanzado y Regents en inglés, estudios sociales, idiomas del mundo, matemáticas y ciencias, de acuerdo con los criterios establecidos y las necesidades fluctuantes de un año al otro.
- B. Los docentes para estas clases serán seleccionados cuidadosamente y se les dará capacitación específica en la pedagogía del estudiante de la escuela media.
- C. Programar a los estudiantes individualmente en cada asignatura sobre la base de su competencia en esa asignatura.
- D. La colocación de todos los estudiantes estará sujeta a revisión, ajuste y corrección según sea necesario.

- E. Los estudiantes de las clases avanzadas deben ser programados con los estudiantes de todas las otras clases en educación física, música, arte, tecnología, salud y temas de familia y ciencia del consumidor.

## II. Criterios para la colocación en clases en el grado 7

Cualquier decisión relativa a la agrupación de estudiantes se tomará con el propósito expreso de aumentar la eficacia de la enseñanza. La agrupación será utilizada para mejorar la capacidad del estudiante para aprender, y para ofrecer retos intelectuales a los estudiantes de todos los niveles.

El envío de docentes de sexto grado proporcionará información sobre todos los estudiantes en un formulario estándar que incluirá los siguientes datos: evaluaciones de referencia y resultados de la Evaluación del Estado, grados de clase, un indicador de la fortaleza y debilidades del estudiante, y la propia recomendación de los docentes para la colocación, por cada asignatura.

Los consejeros escolares, jefes de departamento y/o administradores consultarán con los docentes enviados acerca de la colocación provisional de los estudiantes en las secciones. Al tomar tales decisiones de colocación, tendrán en cuenta todos los criterios para las clases avanzadas o los servicios de intervención académica.

La colocación de todos los estudiantes estará sujeta a revisión continua. Las correcciones y cambios deben hacerse de forma continua a medida que surja la necesidad. Se espera que los estudiantes en una clase avanzada mantengan un promedio ponderado igual o superior a 85% para poder continuar al siguiente curso en una secuencia.

El director de la escuela secundaria media y superior podrá, si se lo solicita un estudiante, padre o docente, revisar una solicitud de colocación en una clase avanzada o servicio de intervención académica. Si el director considera que existen circunstancias atenuantes que indican que el estudiante puede cumplir con las exigencias académicas rígidas de una clase avanzada o beneficiarse de un servicio de apoyo adicional, el estudiante podrá ser colocado en una clase de este tipo con la aprobación por escrito del Superintendente o su designado.

- A. Criterios para la asignación de estudiantes a clases avanzadas.

Para ser incluido en la clase avanzada, el estudiante debe cumplir tres de los siguientes criterios.

1. Rendimiento académico consistente de 85% o superior, o su equivalente, en la materia.
2. Puntuaciones de dominio en las evaluaciones estatales.
3. Recomendación del docente en la materia.
4. Evidencia de que el estudiante posee un grado superior de interés, aptitud y motivación para el área curricular.

B. Criterios para la asignación de estudiantes a los de Intervención Académica.

1. Datos del Examen Estandarizado para Primaria que reflejen que un estudiante necesita continuar recibiendo Servicios de Intervención Académica en un área curricular.
2. Recomendación del docente y/o del equipo de estudios infantiles.
3. Resultados de la evaluación del estado inferiores al nivel competencia.

III. Criterios para la colocación en clases en los grados 8 a 12 (Para estudiantes que ingresen al 8<sup>vo</sup> grado antes del año escolar 2016-17).

Cualquier decisión relativa a la agrupación de estudiantes se tomará con el propósito expreso de aumentar la eficacia de la enseñanza. La agrupación será utilizada para mejorar la capacidad del estudiante para aprender, y para ofrecer retos intelectuales a los estudiantes de todos los niveles.

La colocación de todos los estudiantes estará sujeta a revisión continua. Las correcciones y cambios deben hacerse de forma continua a medida que surja la necesidad. Se espera que los estudiantes en una clase avanzada mantengan un promedio ponderado igual o superior a 85% para poder continuar al siguiente curso en una secuencia.

El director de la escuela secundaria media y superior podrá, si se lo solicita un estudiante, padre o docente, revisar una solicitud de colocación en una clase avanzada o servicio de intervención académica. Si el director considera que existen circunstancias atenuantes que indican que el estudiante puede cumplir con las exigencias académicas rígidas de una clase avanzada o beneficiarse de un servicio de apoyo adicional, el estudiante podrá ser colocado en una clase de este tipo con la aprobación por escrito del superintendente o su designado.

- A. Criterios para la asignación de estudiantes a Clases Avanzadas, de Colocación Avanzada, Enriquecidas o Aceleradas.

Para ser incluido en la clase Avanzada o de Colocación Avanzada, el estudiante debe cumplir dos de los siguientes criterios.

1. Rendimiento académico consistente de 85% o superior en la materia.
2. Recomendación del docente de la materia.
3. Evidencia de que el estudiante posee un grado superior de interés, aptitud y motivación para el área curricular.

- B. Criterios para la asignación de estudiantes a las Clases de Preparación para Regents y/o Servicios de Intervención Académica.

1. Resultados de la Evaluación del Estado de Nueva York o Regents que reflejen una deficiencia en un área curricular particular.
2. Recomendación del docente y/o del equipo de estudios infantiles.

IV. Adaptación del aprendizaje al nivel de capacidad de los estudiantes:

- A. La diferenciación de la enseñanza entre las clases Regents y de preparación para Regents no implicará variación alguna en la calidad de la enseñanza o en los estándares que deben alcanzarse. Los estudiantes de todos los niveles de capacidad tienen derecho a recibir enseñanza de alta calidad. Se requieren docentes con experiencia de capacitación y competencia equivalente tanto para las clases de Regents y como para las de preparación para Regents.

- B. La diferenciación de la enseñanza requerida por esta política y estos reglamentos administrativos está diseñada para servir mejor a los estudiantes matriculados en clases de Regents o de Preparación para Regents. Se puede requerir la variación entre las clases Regents y de preparación para Regents en:

- |                           |                            |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. material educativo     | 5. técnicas de enseñanza   |
| 2. planes de clase        | 6. asignaciones de deberes |
| 3. selección de contenido | 7. actividades en el aula  |

- 4. aproximación al contenido
- 8. instrumentos de evaluación
- 9. criterios de evaluación

C. Dentro de una clase de Regents o una de Preparación para Regents es aconsejable una mayor diferenciación de la enseñanza de acuerdo con los distintos intereses, capacidades, necesidades y problemas de cada estudiante.

V. Responsabilidad de aplicación de la política

Cada director de escuela tiene la responsabilidad, asignada por el Superintendente, de garantizar que los estudiantes reciban una enseñanza que sea planificada cuidadosamente y proporcionada con habilidad por parte de los docentes. El director de la escuela puede delegar a los administradores escolares y a los jefes de departamento tareas específicas en esta área, pero finalmente será responsable de la aplicación de esta política y estos reglamentos.